

Conoce más sobre el Consejo Escolar:

## ¿Qué es un Consejo Escolar?

Los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) son órganos de consulta, colaboración, apoyo, gestión e información que impulsan la colaboración de las comunidades en las tareas educativas con la corresponsabilidad de las madres, padres de familia y sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos y miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de las escuelas.

## ¿Quiénes integran el Consejo Escolar?

El Consejo está formado representantes de madres y padres de familia y su asociación, directivos escolares, docentes y representantes de su organización sindical, exalumnos y miembros de la comunidad especialmente interesados en el mejoramiento de la escuela. Entre estos últimos, es factible que colaboren académicos, investigadores y personas que mantienen un liderazgo natural en las propias comunidades, entre otros actores educativos.

## ¿Cuál será la responsabilidad de la autoridad educativa para garantizar el cumplimiento de los nuevos Lineamientos?

Fomentar la participación social en la escuela; impulsar la instalación y operación de los Consejos Escolares; promover que los Consejos Escolares inscriban en la plataforma del Registro Público de Consejos Escolares la información que genere tanto en las Sesiones como en las Asambleas.

## ¿Cuáles serán las funciones de un Consejo Escolar de Participación Social?

- Propiciar la colaboración entre directivos, maestros, madres y padres de familia.
- Elaborar un proyecto anual de trabajo -acorde con el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y el Programa Anual de Trabajo (PAT) en caso de ser escuelas de calidad-, y gestionar la inclusión de la escuela en programas educativos y eventos de colaboración que la favorezcan.
- Conocerá el calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares, con el objeto de coadyuvar con el maestro a su mejor realización;